

"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las quince horas con quince minutos del día ocho de julio del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputados Luis Enrique Borjas Romero, Kathia María Bolio Pinelo, Karla Reyna Franco Blanco, Luis María Aguilar Castillo, Silvia América López Escoffié, Rosa Adriana Díaz Lizama, Felipe Cervera Hernández, Víctor Merari Sánchez Roca y Martín Enrique Castillo Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

(.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA



"LXII Legislatura de la paridad de género"

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 4 de julio de 2019.

IV.- Asuntos en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán; y para extinguir y liquidar el Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Luis María Aguilar Castillo que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 04 de julio del año 2019. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA ACTA DE FECHA 08 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE



"LXII Legislatura de la paridad de género"

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán y para extinguir y liquidar el Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Yucatán, se instruye a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen respectivo. Posteriormente, comentó que recibió una serie de propuestas hechas sobre todo por la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano y la Diputada Kathia María Bolio Pinelo con respecto al proyecto de dictamen.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh presentó una serie de propuestas para que sean consideradas en el proyecto de dictamen, relacionadas con el acoso laboral, el estupro y la alerta de violencia de género, así como los términos de "impedida" e "imposibilitada", señalando que ambos deben de estar incluidos en la ley; asimismo, solicitó que no se derogue la fracción quinta del artículo 49, referente a la relación de las víctimas y el agresor, además de presentar observaciones en cuanto a redacción.

En el uso de la voz, la Diputada Karla Reyna Franco Blanco comentó que el viernes pasado hizo llegar una propuesta para enriquecer el proyecto de dictamen, específicamente en el artículo 9, referente a la violencia por parentesco, explicando que se plantea que se incluya no solo a mujeres, niñas y adolescentes, sino también a hombres, quienes también la sufren.

[.





"LXII Legislatura de la paridad de género"

Asimismo, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea solicitó que se tome en consideración que el abuso sexual sea considerado como delito grave en la ley estatal, toda vez que en el ámbito federal así está previsto.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró un receso.

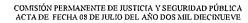
Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Luis María Aguilar Castillo que dé lectura al citado proyecto de dictamen.

Concluida la lectura, la Diputada Silvia América López Escoffié solicitó una copia del dictamen recién leído.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama resaltó el trabajo realizado en el seno de esta Comisión para enriquecer la iniciativa del Gobernador e hizo un reconocimiento a los diputados que realizaron diversas propuestas para endurecer las penas en el tema de la violencia obstétrica y hacia las mujeres, en cuanto feminicidios y abuso sexual, así como las reformas al CAPY para que pueda funcionar como tal la Secretaría de las Mujeres.

En el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández hizo un reconocimiento a los diputados y diputadas que hicieron diversas aportaciones para poder obtener un producto legislativo, que si bien es perfectible, redundará en beneficio de los yucatecos.

[.





"LXII Legislatura de la paridad de género"

La Diputada Kathia María Bolio Pinelo también resaltó el trabajo realizado, señalando que el objetivo es dar a los jueces las herramientas necesarias para combatir en el Estado delitos que atentan contra las mujeres.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea consideró que de la iniciativa presentada por el Gobernador poco quedó, ya que proponía penas muy bajas para delitos graves cometidos contra las mujeres, resaltando la ardua labor realizada en la Comisión para endurecer las mismas y poder ofrecer un mejor producto legislativo, con el consenso de las diputadas y los diputados, quienes sostuvieron prolongadas reuniones para llegar a los acuerdos.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama manifestó que no coincide con la diputada que le antecedió, toda vez que no hubo cambios drásticos a la iniciativa original que proponía modificaciones a artículos específicos, los cuales fueron conservados y solamente se hicieron cambios en lo relativo a las penalidades porque así lo decidió la mayoría.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea insistió en que, en cuestión de sanciones y penalidades, fue algo muy diferente lo que acordó, en comparación con la iniciativa del Ejecutivo, resaltando que la Comisión fue muy abierta para recibir las propuestas de todos los diputados.

El Diputado Presidente comentó que el dictamen en análisis es ejemplar a nivel nacional y sienta un precedente, pues se hicieron ajustes muy importantes sobre todo en lo relacionado con los delitos contra las mujeres, algo muy diferente a lo que se ha legislado en años anteriores. Asimismo,







"LXII Legislatura de la paridad de género"

subrayó que la Presidencia de esta Comisión han procurado ser abierta y dispuesta a escuchar a todas las voces y tomar en cuenta todas las posturas, todo con el fin de que sea en beneficio de los yucatecos. En este sentido, consideró que es importante que el dictamen a aprobar se conozca punto por punto, de tal forma que declaró un receso para ese fin.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el mencionado proyecto de dictamen. Seguidamente, solicitó a las diputadas y diputados presentes que constaten que sus propuestas fueron incluidas en el mismo, como resultado de dicha revisión se pidió hacer constar que en el caso de feminicidio la pena se fija en 40 a 60 años de cárcel.

Considerándose por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad. En tal razón, solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite pertinente. De igual forma, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

Desahogados los asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente,

comisión permanente de justicia y seguridad pública acta de fecha 08 de julio del año dos mil diecinueve "2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



A



"LXII Legislatura de la paridad de género"

clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco del día ocho de julio del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES VICEPRESIDENTA. PRESIDENTE. DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO. DIP. NATHIA MARÍA BOLIO PINELO. SECRETARIO. ECRETARIA. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO. REYNA FRANCO BLANCO. VOCAL. VOCAL. DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL. VOCAL. DIP. VICTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA. ÉRÁ HERNÁNDEZ. VOCAL.

DIP: MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.